



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros de al 30 de Junio 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo que se refleja al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es por un monto de 9,097,713 y 8,963,839 respectivamente, depositados en diferentes cuentas bancarias que se mantienen en el ICAT CDMX.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Efectivo	0.00	0.00
Banorte Cta. 02522482397 NÓMINA	770,128	243,090
Banorte Cta. 0276630916 GASTO CORRIENTE	266,556	215,134
Banorte Cta. 0276630925 RECURSOS PROPIOS	123,364	3,633,790
Banorte Cta. 1104641704 REMANENTES	7,937,665	4,322,002
Banorte Cta. 1176777217 RECURSOS ESTATALES 2022	0	517,929
Banorte Cta. 1176767861 RECURSOS FEDERALES 2022	0	31,894
TOTAL	9,097,713	8,963,839

Las cuentas presentadas, se utilizan por diversos conceptos como son: pago de nómina al personal, gasto corriente, manejo de recursos propios, recursos federales, recursos estatales y remanentes de ejercicios anteriores.



Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

2. El Icat CDMX al 30 de junio del 2023 no cuenta con montos pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores ni sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada.

3. El saldo de este rubro al 30 de junio de 2023 es por un importe de 947,908 y un importe de 787,605 al 31 de diciembre de 2022, el cual representa el monto pendiente de ingresos derivados de las actividades de prestación de servicios por parte del Icat CDMX, así como de las transferencias pendientes de recibir del Gobierno de la Ciudad de México.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Gobierno de la Ciudad de México	458,978	61,725
Cientes Varios	221,935	709,823
Deudores Diversos	66,995	16,057
ABRIL A. RODRÍGUEZ RAMÍREZ	144	144
OTROS DEUDORES DIVERSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,800	15,800
KARLA MARIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	16,730	0
CLAUDIA MONICA CRUZ DE LUNA	5	5
CLAUDIA ELENA PEÑA ROSADO	71	71
CINTIA HERRERA GASCA	37	37
ALEJANDRA FLORES BAUTISTA	11,952	0
FRANCISCO DANIEL QUEZADA	19,056	0
MIGUEL ÁNGEL AGUILAR JUÁREZ	3,200	0
TOTAL	947,908	787,605

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. Inventarios

No Aplica

5. Almacenes

No aplica.

6. Inversiones Financiera

No aplica, no tiene recursos asignados a la fecha



7. El Icat CDMX, no cuenta con inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8 y 9. La integración de este rubro al 30 de junio del 2023 y 31 de diciembre de 2022 es:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Equipo de Cómputo	4'218,306	4'218,306
Muebles de Oficina y Estantería	10'938,650	10,938,650
Automóviles, Autobuses, Camiones de Carga, Tracto Camiones	1'514,232	1'514,232
Otros Equipos	467,891	467,891
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	17,139,079	17,139,079
Activos Intangibles (Software)	2'108,698	2'108,698
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo al 30 de junio de 2023	4'094,412	4'088,853
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficia y Estantería al 30 de junio de 2023	6'054,292	5'498,873
Depreciación Acumulada de Aut, Cam. de Carga, Tracto Camiones al 30 de junio de 2023	1'514,225	1'514,225
Depreciación Acumulada de Otros Equipos al 30 de junio de 2023	1'772,552	1'749,158
Amortización Acumulada de Software al 30 de junio de 2023	671,003	61,206
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	14,106,484	13,462,315
TOTAL	5'141,293	5,785,462

El cargo a por depreciación al 30 de junio del 2023 es por la cantidad de \$5'141,293 y al 31 de diciembre de 2022 es por 5,785,462.

El método de depreciación aplicado es el de línea recta, aplicando los porcentajes establecidos en el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

10. Estimaciones y Deterioros

No aplica, no tiene recursos asignados a la fecha

11. Otros Activos

No aplica, no tiene recursos asignados al periodo



Pasivo

1. Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2023	2022
Sueldos por Pagar	24,356	-386
Aguinaldo por Pagar	16,615	16,615
Prima Vacacional por Pagar	1,670	1,670
JR Intercontrol	0	34,117
OPERBES, S.A. de C.V.	0	5,566
Snap In Data, SA de CV	0	49,898
Sunergon, SA de CV	0	6,600
Pasajes terrestres 2022	0	14,708
Santa Adriana Ambriz Asbell	14,840	0
Qualitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V.	-36	-37
SIRBASA S.A. de C.V.	115,681	115,681
Miguel Ángel Pérez Sánchez	3	3
Gobierno de la Ciudad de México	0	63,911
JYN Ingenieros Constructores S.A. de C.V.	139,520	139,520
Instructores 2022	0	212,940
Seguros Daños Azteca, SA de CV	0	1,705
International Lochesters, SA de CV	0	102,396
Proveedores 2022	0	6,243
Adalberto Chávez Pacheco	0	33,390
Corporación Mexicana de Impresión	0	13,819
BDLR Soluciones	0	26,547
Verónica Frías Galicia	0	63,600
Gerardo Reyes Cerritos	0	29,680
Pemex Transformación Industrial, E.P.S.	8,524	8,223
Impuesto Sobre Nómina por Pagar	39,355	66,722
ISR Retenciones por Sueldos y Salarios	214,955	449,229
10% ISR Retenciones Servicios Prof.	7,488	66,853
1.25% ISR Ret. Honorarios RESICO	393	1,835
Retención IMSS Cuota Obrera	-125,764	22,588
Retención RCV Cuota Obrera	39,332	33,426
IMSS. Cuota Patronal	227,919	115,629
RCV Aportación Patronal (Afore)	217,399	153,030
INFONAVIT Cuota Patronal	150,689	148,596
Crédito INFONAVIT	18,124	20,411
Seguros Atlas/Azteca/Patrimonial	106,356	35,332
TOTAL	1,217,418	2,060,060

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



2. El Icat CDMX, no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo.

3. El Icat CDMX, no cuenta con pasivos diferidos u otros que impacten financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos obtenidos por el Icat CDMX al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, corresponden a las asignaciones presupuestales autorizadas, así como por la obtención de ingresos propios derivados de la prestación de servicios, los cuales consisten en brindar servicios de capacitación y certificación de competencias laborales.

El saldo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 está integrado de la siguiente manera:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	875,835	6,597,856
TOTAL	875,835	6,597,856

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones otorgados al instituto al 31 de mayo del 2023.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	11,663,130	29,211,814
TOTAL	11,663,130	29,211,814

Importes integrados de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones (CIFRAS EN PESOS)		
SUBCUENTA	2023	2022
Convenios Sector Paraest. SEP Federales	0	3,957,991
Convenios Sector Paraest Fiscales	11,663,130	22,835,598
Convenios Sector Paraest. Anexo Ejecución 1	0	2,418,226

dr

[Firma]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



TOTAL	11,663,130	28,162,194
-------	------------	------------

Otros Ingresos y Beneficios

3. Ingresos Financieros

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Ingresos Financieros	13,871	17,406
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
TOTAL	13,871	17,406

Este rubro se integra de acuerdo a lo siguiente:

Ingresos Financieros (CIFRAS EN PESOS)		
SUBCUENTA	2023	2022
Intereses Bancarios Nacionales	2,740	1,232
Otros Productos Financieros	11,131	16,174
TOTAL	13,871	17,406

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se relaciona por rubro de gasto como sigue:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios Personales	10,280,055	22,319,094
Materiales y Suministros	106,759	1,596,884
Servicios Generales	1,229,204	8,871,052
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	644,169	1,277,219
TOTAL	12,260,187	34,064,249

Importes integrados de acuerdo a lo siguiente:

Servicios Personales (CIFRAS EN PESOS)		
SUBCUENTA	2023	2022
CÁPITULO 1000	10,280,055	22,319,094
TOTAL	10,280,055	22,319,094



Materiales y Suministros (CIFRAS EN PESOS)			
SUBCUENTA	2023	2022	
CAPITULO 2000	106,759	1,596,884	
TOTAL	106,759	1,596,884	

Servicios Generales (CIFRAS EN PESOS)			
SUBCUENTA	2023	2022	
CAPITULO 3000	1,229,204	8,871,053	
TOTAL	1,229,204	8,871,053	

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (CIFRAS EN PESOS)			
SUBCUENTA	2023	2022	
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina.	555,419	1,110,839	
Depreciación Equipo de Computo	5,559	0	
Depreciación Equipo de Trabajo	23,394	46,788	
Amortización Software (Partida 5911)	59,796	119,593	
TOTAL	584,372	1,277,220	

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. El saldo que representa el Patrimonio Contribuido del Icat CDMX al 30 de junio del 2023, no ha presentado modificaciones durante los últimos ejercicios fiscales:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)			
RUBRO	2023	2022	
Aportaciones	8'926,025	8'926,025	
TOTAL	8'926,025	8'926,025	

2. El resultado del ejercicio al 30 de junio del 2023 es por -250,625 y al mes de diciembre de 2022 es por un importe negativo de 1,762,827

Aportaciones (CIFRAS EN PESOS)			
SUBCUENTA	2023	2022	
Resultado del Ejercicio	292,649	1,762,827	
TOTAL	292,649	1,762,827	



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
Concepto	2023	2022	
Efectivo	0	0	
Banco/Tesorería	0	0	
Bancos/Dependencias y otros	9,097,713	8,963,839	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	
Fondos con Afectación Específica	0	0	
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	
Total de Efectivos y Equivalentes	9,097,913	8,963,839	

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no cuenta con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro

Concepto	2023	2022	
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	292,649	1,762,827	
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo			
Depreciación	-644,169	-1,277,220	
Amortización	0	0	
Incrementos en las Provisiones	0	0	
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0	0	
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	
Incrementos en Cuentas por Cobrar	0	0	
Partidas Extraordinarias	9'449,433	8,478,232	
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	9,097,913	8,963,839	

1
2



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del 2023		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		12,538,965
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		13,871
Ingresos Financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	13,871	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Aprovechamientos Patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		12,552,836



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2023		
1. Total de Egresos Presupuestarios		11,616,018
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	0	
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		644,169
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	644,169	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		12,260,187

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien,

ES
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

No aplicables al Icat CDMX	{	Valores
		Emisión de obligaciones
		Avales y garantías
		Juicios
		Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
		Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

1. El Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con instrumentos prestados a formadores de mercados e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. En Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con emisiones de instrumentos.
3. El Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con contratos firmados de construcciones.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias es el siguiente:

INTEGRACIÓN	2023
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	11,663,129
Modificaciones a la Ley de Ingresos	0
Ley de Ingresos Devengada	233,396
Ley de Ingresos Recaudada	-11,886,525
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	42,375,108
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-42,753,770
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0

CR



Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	-11,508,517
Presupuesto de Egresos Ejercido	8,688,217
Presupuesto de Egresos Pagado	2,820,300

5. El Icat no cuenta con valores en custodia.
6. El Icat no cuenta con emisión de instrumentos.
7. El Icat no cuenta con contratos firmados de construcciones.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

FECHA DE CREACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México fue creado mediante el DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de abril de 2014.

El Instituto surge de la necesidad de impulsar acciones que formen habilidades para un trabajo digno y la acreditación de capacidades laborales, permitiendo vincular la reinserción laboral con los procesos de capacitación y certificación de habilidades, mediante la participación de las instituciones de formación y el uso extensivo de Tecnologías de Información y

Comunicación, entre otras, con la finalidad de promover la productividad en el trabajo y un mejoramiento sustantivo de la percepción salarial en la Ciudad de México.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Con fecha 6 de noviembre de 2014, mediante oficio OM/370/2014 se dictaminó favorablemente la estructura orgánica con número de dictamen E-ICAT-18/011114, misma que entró en vigor a partir de 1 de noviembre de 2014.

Dadas las necesidades de operación del ICAT CDMX, en el ejercicio 2016 se presentó la propuesta de reestructuración, la cual obtuvo resultado favorable, misma que fue dictaminada mediante



oficio OM/0585/2016 con número de dictamen S-STYFE-ICAT-29/011016 con vigencia a partir del 1 de octubre de 2016.

Mediante oficio OM/0597/2018, se informó al ICAT CDMX el dictamen de reestructura número E-STYFE-ICAT-16/161018, con el cual se amplía de 32 a 57 plazas de estructura.

Esto responde al crecimiento constante de la operación del Instituto. Dicha estructura estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 2 de enero de 2019, el ICAT CDMX recibió el dictamen de estructura orgánica número E-STYFE-ICAT-04/010119 vigente a partir del 1 de enero del mismo año, por parte de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, mismo que consta de 57 plazas de estructura.

Con fecha 28 de enero de 2021, el ICAT CDMX recibió el dictamen de estructura orgánica número SAF/SE/DGPPCEG/0422/2021 vigente a partir del 1 de febrero del mismo año, por parte de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, mismo que consta de 52 plazas de estructura

2. Panorama Económico y Financiero

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, obtiene recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto.

Asimismo, derivado del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, con el objetivo de contribuir a impulsar la consolidación de los programas de capacitación formal para el trabajo de la Entidad, se obtienen recursos del Gobierno Federal a través del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2023.

Del mismo modo, atendiendo a la creciente necesidad de capacitación para y en el trabajo, como una alternativa para que la población pueda obtener una herramienta extra que le permita acceder al empleo formal de manera competitiva, como respuesta a la demanda dentro del sector productivo y social, en el ICAT CDMX se imparten cursos de capacitación con fines de certificación, procesos de evaluación externa, así como procesos de certificación de competencias laborales.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social



El Icat CDMX tiene por objeto impartir e impulsar la formación para y en el trabajo en la Ciudad de México propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional en la Ciudad de México, así como promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades del mercado laboral de la Ciudad de México.

b) Principal actividad

Impulsar acciones que formen habilidades para un trabajo digno y la acreditación de capacidades laborales, permitiendo vincular la reinserción laboral con los procesos de capacitación y certificación de habilidades, mediante la participación de las instituciones de formación y el uso extensivo de Tecnologías de Información y Comunicación.

c) Ejercicio fiscal

Se presenta la información correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

d) Régimen jurídico

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión que tiene a su cargo el despacho de los asuntos de su competencia con base en las facultades que le confiere el Decreto de Creación del Instituto.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Icat CDMX está comprendido en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus obligaciones establecidas son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios.

De igual manera, el Icat CDMX da cumplimiento a lo dispuesto por el Título V, del Código Fiscal de Distrito Federal al presentar las declaraciones de Impuesto Sobre Nóminas.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Así también, el Icat CDMX cumple con las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social, al presentar las declaraciones de cuotas obrero patronal.

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional básica de este Instituto se compone de la siguiente manera:

- Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

La cual comprende un total de 52 plazas de estructura, compuesto por 1 Dirección General, 5 Direcciones de Área, 5 Subdirecciones, 15 Jefaturas de Unidad Departamental, 14 Líderes Coordinadores de Proyectos y 12 Enlaces. Este Instituto no cuenta con otro tipo de personal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Icat CDMX no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Icat CDMX, están preparados conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a los postulados básicos y a las disposiciones aplicables.

El Instituto ha dado a conocer los avances que se tienen en relación al proceso de armonización contable, de conformidad con lo que establece el artículo 1º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

En este sentido, el Instituto genera información contable-presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: El ICAT CDMX, derivado de las actividades propias de su operación, tomando como referencia la NIF B-10 (*Efectos de la Inflación*) emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 8 años la inflación de la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento

  
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



anual y al considerar no obtener tener una utilidad técnica o costo-beneficio, se optó por no aplicar el método de re-expresión de Estados Financieros.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: **No aplica.**
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: **No aplica.**
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Se atiende a la normatividad señalada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Beneficios a empleados: **No aplica.**
- f) Provisiones: **No aplica.**
- g) Reservas: **No aplica.**
- h) Cambios en políticas contables: Se atiende a lo dispuesto por la Normatividad Contable de la Administración Pública Del Distrito Federal, la cual establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.
- i) Reclasificaciones: A la fecha de presentación de las presentes notas, no se han realizado reclasificaciones que afecten de manera retroactiva la información presentada con anterioridad.
- j) Depuración y cancelación de saldos: Al 30 de junio de 2023, el Icat CDMX no cuenta con saldos pendientes de cancelar o depurar.

Las presentes Notas, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activo en Moneda Extranjera. **No aplica.**
- b) Pasivos en Moneda Extranjera. **No aplica.**
- c) Posición en Moneda Extranjera. **No aplica.**
- d) Tipo de Cambio. **No aplica.**
- e) Equivalente en moneda nacional. **No aplica.**



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. **Revisar Cuadro de Depreciación**
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. **Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje.**
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. **No aplica.**
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **No aplica.**
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público. **No aplica**
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. **No aplica.**
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables **No aplica.**
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **En proceso.**

Explicaciones de las principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores. **No aplica.**
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **No aplica.**
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **No aplica.**
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **No aplica.**
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **No aplica.**

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha, este Instituto no cuenta con ningún tipo de Fideicomiso, Mandato o Análogo.

9. Reporte de Recaudación

A la fecha, este Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha, este Instituto no tiene ningún tipo de deuda.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



11. Calificaciones otorgadas

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Durante el ejercicio 2018, se presentó para su autorización y registró el Plan de Cuenta (Lista de Cuentas) y el Manual de Contabilidad Gubernamental respectivamente. Con lo cual se atiende el avance de armonización de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del 1ro de enero de 2019 fue autorizado el Plan de Cuentas y Manual de Contabilidad, por el Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, mismo que a partir de esa fecha se actualizo en el sistema del ICAT CDMX.

Asimismo, se elaboró y registro el Manual Administrativo correspondiente a la reestructura orgánica del ejercicio 2018.

Para el ejercicio 2019 se realizaron los trabajos para el registro del Manual Administrativo correspondiente a la estructura vigente, mismo que fue dictaminado durante el mes de diciembre de 2019.

Con la entrega de la estructura dictaminada en febrero del 2021, se realizaron los trabajos para la actualización del Manual Administrativo, mismo que fue publicado el día 26 de agosto de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2022, se lleva a cabo el proceso de transición de sistema contable del Icat CDMX, a uno que permita generar información en tiempo real, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

13. Información por Segmentos

A la fecha, este Instituto no requiere revelar información financiera segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Este Instituto no tuvo eventos posteriores que pudieran afectar la información financiera al cierre del ejercicio.



15. Partes Relacionadas

No aplica.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

VALIDÓ

ARQ. NORMA EDITH SALAZAR
MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ

C.P. ENRIQUE JACOBO LECHUGA
CIFUENTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. ALEJANDRA FLORES BAUTISTA
DIRECTORA GENERAL

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”